

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de febrero, 2020 .

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - López Iñiguez, María Gabriela", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 8, Dra. María Gabriela López Iñiguez, solicita que se le conceda licencia a fin de participar en el "XX International Congress of Penal Law, Criminal Justice and Corporate Business", realizado en la ciudad de Roma, República Italiana, del 13 al 16 de noviembre de 2019.

II. Que ha tomado intervención el Vicepresidente de la Cámara Federal de Casación Penal, quien ha expresado opinión favorable.

III. Que corresponde recordar a la interesada lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento aplicable.

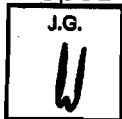
IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

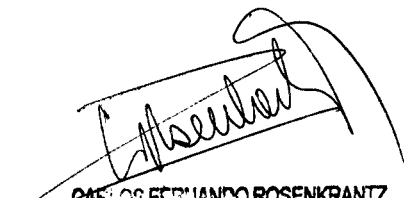
Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2019, a la magistrada integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 8, María Gabriela López Iñiguez, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

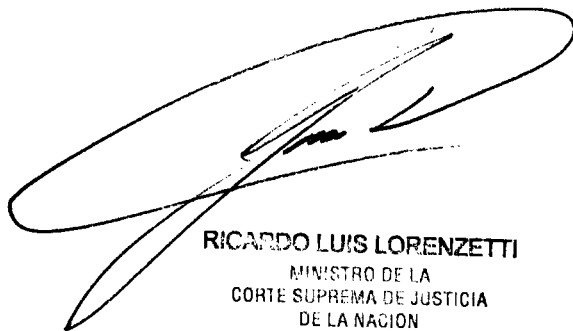
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION